



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1864

Palmira, Valle del Cauca, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00311-00
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Walter Escobar Ospina, Olga Lucia Carmona Giraldo

En atención a la solicitud allegada el día 23 de septiembre de 2021 y por considerarse procedente se autoriza el retiro de la presente demanda EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA.

Archívese el diligenciamiento y procédase a la cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **071** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
400ca9430ec3803e9c016247b4200ee96ec0d2b6f545d7aa2646f0b387871a53
Documento generado en 28/09/2021 10:28:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>